

PRECIOS PÚBLICOS ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Los precios públicos por servicios académicos para el curso 2026-2027 han sido fijados por la Comunidad de Madrid mediante el [Decreto 43/2022](#), de 29 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Algunos aspectos de los precios se regulan en la Normativa Matriculación para el curso académico 2026-2027, aprobada por el Consejo de Gobierno el 25 de junio de 2026

1. PRECIOS ACADÉMICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

En las enseñanzas correspondientes a titulaciones de Máster Universitario, el importe de la matrícula se calculará de acuerdo con el número de créditos asignados a cada asignatura. **El importe total del precio a abonar por curso no podrá ser inferior a 350 euros, salvo que el/la estudiante se matricule de la totalidad de asignaturas o créditos pendientes para finalizar estudios y el precio total no supere dicha cantidad.**

PRECIO POR CRÉDITO EN EUROS – CURSO 2026-2027				
Tipo de Máster	Primera matrícula	Segunda matrícula	Tercera matrícula	Cuarta y sucesivas matrículas
Habilitante o *Asimilado – Anexo I**	19,43	51,75	111,80	154,80
Formación Profesorado	16,92	42	91	126
Resto Másteres – Anexo II **	45,02	71,88	84,07	--

*Otros másteres que sustituyen a titulaciones de segundo ciclo

** Anexos de la Normativa de Matriculación del curso académico 2026-2027

Estos precios son aplicables a los/las estudiantes de nacionalidad española, de cualquier estado miembro de la Unión Europea o nacionales de Marruecos y de Andorra.

Los precios de un curso completo (60 ECTS) en primera matrícula serán:

Máster universitario habilitante o asimilado – Anexo I: 1.165,80 €

Máster en Formación del Profesorado: 1.015,20 €

Máster universitario – Anexo II: 2.701,20 €



Las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el Decreto 43/2022, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y con lo previsto en el artículo 57.4 b) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, aplicarán a los/las estudiantes extranjeros/as, mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los/las nacionales de estados miembros de la Unión Europea y aquellos/as a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, en el caso de estudios de másteres habilitantes, los precios de cuarta matrícula, y en el caso de los restantes estudios de máster lo previsto para tercera y sucesivas matrículas.

A estos efectos, la autorización de estancia concedida a los/las estudiantes extranjeros/as de acuerdo con el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, no equivaldrá a la condición de residentes. Los precios de un curso completo (60 ECTS) serán:

Máster universitario habilitante o asimilado – Anexo I: 9.288 €

Máster en Formación del Profesorado: 7.560 €

Máster universitario – Anexo II: 5.044,20 €

Estos precios no incluyen las tasas de apertura de expediente y los seguros correspondientes.

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO (GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO)	
APERTURA DE EXPEDIENTE ACADÉMICO POR COMIENZO DE ESTUDIOS EN UN CENTRO, TASAS DE SECRETARÍA Y SEGURO ESCOLAR	34,77

ESTUDIANTES MATRICULADOS/AS EN CURSOS ANTERIORES CON EXPEDIENTE EN EL CENTRO	
TASAS DE SECRETARÍA	6,11
TRASLADOS DE EXPEDIENTE ACADÉMICO	27,54
COMPULSA DE DOCUMENTOS	10,43
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TARJETA DE IDENTIDAD	6,11
SEGURO ESCOLAR	1,12
SEGURO OBLIGATORIO MAYORES 28 AÑOS	5
SEGURO MOVILIDAD NACIONAL Y PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	5
SEGURO MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES SALIENTES EN EUROPA (OUTGOING)	120
SEGURO MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES SALIENTES EN EEUU Y CANADÁ (OUTGOING)	427
SEGURO MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES SALIENTES EN EL RESTO DEL MUNDO (OUTGOING)	174
SEGURO MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES ENTRANTES PROCEDENTES DE EUROPA (INCOMING)	204
SEGURO MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES ENTRANTES PROCEDENTES DEL RESTO DEL MUNDO (INCOMING)	280
EUROPA A ESPAÑA (hasta 30 días)	59
RESTO DEL MUNDO A ESPAÑA (hasta 30 días)	102

2. TFM

En atención a la singularidad de la materia Trabajo Fin de Máster, en caso de que el/la estudiante no haya podido superarlas en un curso académico, los precios a pagar en el siguiente curso académico serán los correspondientes al 25% del precio en primera matrícula del Decreto de Precios Públicos, lo que dará derecho a una única convocatoria de examen sin perjuicio del resto de derechos que se adquieren al matricularse de dicha asignatura.

3. PRECIOS APLICABLES A LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES VISITANTES

Para aquellos/as estudiantes con estudios universitarios españoles o extranjeros, así como titulados/as universitarios/as, que quieran cursar algunas materias (estudios parciales) para completar su formación académica o favorecer su promoción laboral, pero sin integrarse definitivamente en la enseñanza oficial conducente a un título universitario.

PRECIO POR CRÉDITO EN EUROS Aprobados por el Consejo Social de la UPM para el ejercicio 2026	
Enseñanzas oficiales	
Grado – nivel de experimentalidad 1	136,44
Grado – nivel de experimentalidad 2	128,57
Grado - nivel de experimentalidad 3	113,71
Másteres habilitantes y asimilados ¹	154,80
Másteres no habilitantes ²	84,07
Máster de formación del profesorado, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idioma	126

(1) Anexo I de la Normativa de Matriculación del curso académico 2026-2027

(2) Anexo II de la Normativa de Matriculación del curso académico 2026-2027

A los/las titulados/as oficiales de la UPM, que se incorporen como estudiantes visitantes, no les serán de aplicación los precios reflejados en este apartado, sino que se les aplicarán los precios públicos oficiales fijados que se encuentran detallados en el apartado 2 de esta información.

4. TASAS DE SECRETARÍA Y OTROS PAGOS

Se llama la atención sobre la diferente cuantía de estos precios, cuando se trata de estudiantes que se matriculan por primera vez en el Centro.

5. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Los/las estudiantes que obtengan reconocimiento de créditos por estudios realizados en cualquier Centro Universitario, abonarán a la Universidad el 25% de los precios públicos establecidos.

En cualquier caso, abonarán íntegramente las tasas de Secretaría y el Seguro correspondiente.

OTROS PRECIOS

(Se abonarán siempre en plazo único)

OTROS PRECIOS	
Expedición de títulos académicos	
- Doctor	229,86
- Máster	176,27
- Licenciado, Arquitecto o Ingeniero	154,32
- Grado	154,32
- Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico	75,38
Expedición e impresión de duplicados de títulos universitarios oficiales o de postgrado	35,39
Prueba de conjunto para la homologación de títulos extranjeros de educación superior	145,36
Remisión de títulos universitarios desde la Universidad a organismos públicos legalmente establecidos:	
- A España	20
- A países de la Unión Europea	40
- A países europeos no pertenecientes a la Unión Europea	50
- Al resto de países	55
Estudio solicitudes de reconocimiento créditos de estudios realizados en centros españoles	35
Estudio solicitudes de reconocimiento créditos de estudios realizados en centros extranjeros	70
Primera expedición del Suplemento Europeo al Título	gratuito
Duplicado del Suplemento Europeo al Título	35,39